

"A modo de acta" **Undécima Reunión de la Mesa de las Montañas**



10 de noviembre de 2009
Cúpula de Ciencia y Tecnología
- Pignatelli – Zaragoza

Asistentes:

Miembros de la Mesa, representantes de instituciones y entidades

- ✓ **Presidencia del Gobierno de Aragón**
 - Miguel Gracia
- ✓ **Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA):**
 - José Luis Sánchez
 - Joaquín Paricio
- ✓ **Plataforma en Defensa de las Montañas (PDM)**
 - Paco Iturbe
- ✓ **Instituto Pirenaico de Ecología (IPE)**
 - Federico Fillat
 - Daniel Gómez
- ✓ **Organizaciones Agrarias**
 - Ramón Ballarín (**ASAJA**) y David Solano (**UAGA**)
- ✓ **Comarcas de Montaña, que no están en el Pirineo (FAMCP)**
 - Jesús Edo
- ✓ **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**
 - Juan Carlos Dehesa
- ✓ **Federación Aragonesa de Montañismo (FAM)**
 - Fernando Lampre

Miembros de la Mesa, representantes del Gobierno de Aragón, con un rol especial

- ✓ Nacho Celaya – **Director General de Participación Ciudadana**
- ✓ Ángel García – **Departamento de Medio Ambiente**
- ✓ Pablo Dolz – **Dirección General de Ordenación del Territorio**

1.- BIENVENIDA Y COMENTARIOS AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se inicia la sesión con la bienvenida de **Nacho Celaya** y la propuesta de cambiar el orden del día indicado en la convocatoria. Con el fin de reservar una hora y media de tiempo efectiva para el debate de los criterios se propone a la mesa abordar este tema al final de la reunión. Al no existir problema por parte de los asistentes, se acepta el cambio.

Se acuerda también incluir en el acta de la sesión anterior el comentario de la **PDM** referente a la aprobación del documento de criterios de forma global por cada entidad. Concretamente el texto remitido por un de sus representantes en el que hace constar: *"Se acordó que el documento de criterios será aprobado o rechazado en su conjunto, no vale con que haya algunos criterios acordados para dar por buena la validez de esos criterios en proyectos de nieve. Pueden haber algunos que pueden ser de tal importancia que sin su validez no puede darse por bueno el conjunto del documento o que resulten complementarios a otros"*

Por lo tanto y una vez finalizado el trabajo de búsqueda de criterios comunes, será necesario acordar el procedimiento de la firma, o no, de un segundo documento de consenso de la Mesa de las Montañas.

2.- VISITA A PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS MONTAÑAS

En relación a la propuesta de visita enviada por **Nacho Celaya** por correo electrónico se plantean una serie de inconvenientes:

- Por parte de **ADELPA** se manifiesta que las últimas nevadas impedirán apreciar con claridad el resultado de restauración del terreno llevados a cabo en el entorno de las estaciones de esquí, las afecciones por la erosión, etc. por lo que la visita, por su parte pierde interés en ese sentido.
- Por parte del **IPE** se está de acuerdo en que visitar los lugares de interés nevados no permitirá ver con claridad los posibles impactos. Propone además que en la visita a Astún, si se aborda el proyecto de urbanización, alguien del Ayuntamiento de Jaca o de de la empresa promotora pueda explicar el proyecto.
- Según explica **Miguel Gracia**, estas mismas nevadas y la climatología adversa podrían perjudicar también en los accesos. En Astún no habría problemas para las visitas, pero se plantean dudas para el resto (por ejemplo para Castanesa). En ese sentido, la conexión de las estaciones de esquí puede ser explicada en esta misma mesa por cualquiera de las partes implicadas (Ayuntamiento de Jaca, Astún o Gobierno de Aragón, por ejemplo).

Vistos todos los condicionantes, se propone que la visita quede en suspenso hasta que las condiciones climatológicas sean las adecuadas.

3. TEMAS PENDIENTES A TRATAR EN LA MESA

Se realiza un repaso de los temas pendientes por tratar en la mesa (Parque de los Pirineos, Ganadería, Demografía y aprobación de los criterios para los proyectos de la nieve). Por parte de **Nacho Celaya** se solicita conocer si existen otras cuestiones que la mesa considere necesario abordar de aquí a diciembre, entendiendo que será a partir de enero que entraremos a trabajar sobre los posibles contenidos de la futura Ley.

Inicialmente se propone abordar los temas pendientes agrupados en tres reuniones:

- Una primera para el Parque de los Pirineos, PORN de Anayet y Gúdar-Javalambre, y ampliación de la Reserva de la Biosfera.
- Una segunda para el unión de estaciones y proyectos de esquí en Teruel (ampliación de Valdelinares).
- La tercera para tratar el tema de la Demografía, el tema de la Ganadería y la aprobación de los criterios concertados.

A nivel operativo, **Nacho Celaya** plantea que se deberán buscar un responsable de cada proyecto y que estas personas decidan los ponentes más adecuados y se encarguen de realizar el contacto.

La **PDM** plantea sus dudas sobre el proyecto del Parque de los Pirineos. El Comité Científico Español de la Unesco tenía una propuesta de delimitación por parte de Martínez de Pisón, pero se duda del nivel de desarrollo y concreción de la propuesta.

Para el **IPE**, se trata de una propuesta que no se ha concretado hasta la fecha de manera formal y no merece la pena tratarlo en la mesa hasta que no esté más avanzado. En cambio, la posible ampliación o remota supresión de la Reserva de la Biosfera se tendrá que revisar en un año y les consta que desde el Ministerio ya se está trabajando en ello. Quizás sea una oportunidad para preguntar a los actuales redactores las bases de la sugerencia de ampliación que previsiblemente van a plantear.

Para el PORN de Anayet se propone a **Francho Beltrán** (Gobierno de Aragón) como experto ponente.

Pablo Dolz propone no agrupar las sesiones en aspectos relacionados con el desarrollo o la conservación y tratar los temas con un enfoque más territorial y geográfico:

- ✓ Teruel: ampliación de Valdelinares y PORN Gúdar-Javalambre)
- ✓ Pirineos: entorno Astún (conexión de estaciones y PORN de Anayet) y Reserva Bisofera
- ✓ Comunes: Demografía, Ganadería y Aprobación de criterios

Finalmente se acepta este nuevo planteo y se propone a los siguientes responsables facilitar la organización de cada sesión específica:

- ✓ Teruel: Jesús Edo y Pablo Dolz
- ✓ Pirineos: Miguel Gracia y Fernando Lampre.
- ✓ Comunes: Pablo Dolz (Demografía) y Daniel Gómez y Federico Fillat (Ganadería).

Se plantea la posibilidad de que la sesión de Teruel se pueda realizar en esta provincia. En todo caso, serán los responsables de cada tema los que hagan una propuesta concreta a la Mesa para que esta decida.

Asimismo se propone que en alguno de esos tres días se trate en todo caso del Parque de los Pirineos y Reserva de la Biosfera. Para el tema del Parque se sugiere que quizás Gonzalo Albasini pueda aportar información actualizada y más concreta. En relación a la ampliación de la Reserva, desde el **IPE** y la **FAM** se propone como posibles ponentes a José María y Eva, que trabajan con el equipo de Perico Arrojo.

En este punto se establece un intenso debate planteado por el **IPE** sobre la necesidad de que en el contenido de las explicaciones que se vayan a hacer se aborde el trasfondo económico. Por ejemplo cuales son las disponibilidades económicas que maneja el Gobierno de Aragón para el esquí y también las inversiones en el desarrollo del ámbito agroganadero o para las zonas incluidas en espacios naturales protegidos. Consideran que sería interesante saber donde se genera y de dónde viene el dinero, cuantos puestos de trabajo se crean en relación a la inversión, etc.

Por parte **Miguel Gracia** se comenta que existe un informe económico sobre el esquí, que en su día elaboró la empresa ECAS, que sin problema se puede aportar a la Mesa. Por otra parte no ve inconveniente en promover el máximo de transparencia en todo lo relativo a la gestión pública de estos proyectos. Sin embargo recuerda que en el caso de Aramón se trata de una empresa privada y corresponde a otros organismos oficiales como el Banco de España supervisar su gestión económica.

ADELPA está de acuerdo en que en la Mesa se compartan todas esas cifras sin que ello suponga perdersen en el economicismo. Insiste en que también hay que hacer visible el valor social de los proyectos de la nieve.

Desde la **CREA** consideran que el futuro de la Demografía y la propia actividad ganadera pasan casi indefectiblemente por el apoyo del turismo como actividad económica complementaria al desarrollo de los territorios de montaña.

En este sentido desde **ASAJA** puntualiza que las explotaciones ganaderas de montaña son viables (por la disponibilidad de recursos –pastos y por la calidad del producto), fijan población todo el año y pueden ser perfectamente complementarias con otras actividades como el turismo. Los problemas a su entender han venido más a nivel del urbanismo.

En un momento final **Miguel Gracia** abre el debate de que la transparencia que se pide a las inversiones en proyectos de nieve debería ser también exigible a los proyectos de conservación en los que deberían poderse cuantificar los beneficios ambientales generados por los fondos destinados. En este sentido **ADELPA** solicita que también se aporten los datos económicos en temas de conservación.

Desde la coordinación, **Nacho Celaya**, hace un llamamiento a retomar el tema de conservación en próximas sesiones. Existe un consenso general en la necesidad de trabajar de forma conjunta y de no

poner palos a las ruedas. Se valora que el trabajo realizado hasta la fecha en la búsqueda de consenso ha sido importante y que no se debe perder ese espíritu.

Tras el debate se llega a dos conclusiones a nivel práctico:

- ✓ Cuando se planteen los proyectos en la Mesa se valorarán aspectos relacionados con el desarrollo ambiental, social y económico.
- ✓ Previamente a la comparecencia de ponentes en la mesa, cada entidad podrá remitir ,si lo desea, una serie de cuestiones sobre las que se espera una respuesta durante la presentación.

A modo de resumen:

Fecha	Contenido	Responsables del contacto
24 de noviembre	Demografía 1 hora Ganadería de montaña 1 hora Cierre de criterios sobre proyectos de Montaña 1 hora	Pablo Dolz IPE
1 de diciembre	Proyectos de Teruel - Ampliación de Valdelinares y proyectos de Aramon. - PORN Gúdar-Javalambre	Jesús Edo Pablo Dolz
15 de diciembre	Proyectos del entorno de Astún-Candanchú-Formigal - Conexión de estaciones - PORN Anayet	Miguel Gracia Fernando Lampre

*Planteado el debate entre el 17 y el 24 de noviembre, La **PDM** solicita realizar la sesión el día 24 noviembre en vez del 17 de noviembre con el fin de disponer de un tiempo más amplio para abordar el debate interno que se está produciendo en estos momentos sobre la forma de participar -de la propia Plataforma- en la Mesa.*

4. PROPUESTA DE JORNADA INFORMATIVA PARA EL 16 DE DICIEMBRE

Se debate la propuesta presentada, desde la coordinación de la Mesa, de realizar una Jornada de presentación pública del trabajo realizado por la Mesa enfocado a que la ciudadanía conozca los avances realizados y la línea de trabajo. La propuesta concreta de programa venía fue entregada con tiempo a los miembros de la Mesa.

Desde **ADELPA** no se termina de ver claro que sea la Mesa de las Montañas la que convoque el acto. Se entiende que es una cuestión del Gobierno de Aragón ya que plantea la opinión de políticos y técnicos del Gobierno. Como tal, lo debería de organizar la Dirección General de Participación Ciudadana independientemente del soporte o no de la Mesa. En un debate abierto en un acto público se puede volver a posiciones "de trincheras" y volver atrás en el clima de confianza alcanzado. Sugiere evitar de momento el debate público entre miembros de la Mesa.

Miguel Gracia opina que puede ser prematuro plantear esta presentación y que se puede interpretar como una intención de aparecer en los medios, haciendo un uso político de la Mesa. En ese sentido expone la necesidad de cautela para que no se perciba como "la simple necesidad de hacer una foto". Actualmente es tiempo de trabajar desde las complicidades en el entorno de cada organización y esta propuesta no ayudaría demasiado.

Desde **ASAJA** se está de acuerdo en que se realice una jornada para informar y dar difusión a los trabajos de la Mesa. Propone en todo caso que se celebre en una zona de montaña (por ejemplo Jaca o Teruel).

La **CREA** por su parte comenta que puede crear confusión que sea el Director General de Vivienda quien presente los proyectos de esquí.

Finalmente, el coordinador de la Mesa, recoge el sentir de la misma y propone no realizar -de momento- la jornada de presentación.

5. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y REQUISITOS SOLICITADOS POR ARAMON EN PROYECTOS DE NIEVE

Ángel García realizó un repaso al procedimiento administrativo de las EIA, que nos hizo llegar como anexo días antes de la reunión, centrándose en los requisitos adicionales solicitados por Aramon para los proyectos de estaciones de esquí.

A raíz de la explicación, desde **ADELPA** se quiere subrayar que desde su punto de vista valorar los temas ambientales al margen de los económicos es un error de la propia legislación europea. Las EIA deberían acompañarse siempre de un estudio de impacto socioeconómico.

En este sentido **Ángel García** aclara que en las EIA se suele aportar siempre complementaria de carácter socioeconómico. Recuerda que sin embargo la EIA es relativa a aspectos ambientales. Los aspectos socioeconómicos sí se pueden valorar al plantear por ejemplo las distintas alternativas. Recuerda que el informe del INAGA es vinculante y que pueden darse básicamente dos situaciones: a) el proyecto es compatible si se aplican los condicionados; b) el proyecto es incompatible y se detallan las motivaciones del porqué. También es verdad que este segundo caso el Consejo de Gobierno puede autorizar finalmente el proyecto al incorporar otras motivaciones (que podrían ser de carácter socioeconómico). Sin embargo él no conoce antecedentes en esta línea.

Por su parte **Pablo Dolz** recuerda que en la reciente ley de Ordenación Territorial de junio se prevén en los llamados Informes Territoriales que sí incluyen de alguna manera el impacto socioeconómico.

6.- RECAPITULANDO: PROYECTO DE CASTANESA

También desde la coordinación y visto el camino recorrido hasta la fecha, se invita a reflexionar sobre:

Qué más podemos hacer como Mesa sobre el tema de Castanesa, conscientes de que el objetivo máximo en este tema es haber podido deliberar, conocer, informar, requerir en total libertad.

Nacho Celaya, recupera las reflexiones que ya transmitió por escrito a todos los miembros de la Mesa junto a la convocatoria de la sesión de hoy, para que nos marquen el trabajo futuro a la hora de abordar los distintos proyectos, y que se resumen en:

- Recordar los objetivos de la Mesa: reflexionar y dotar de contenidos la Ley de la Montañas.
- Abordar desde la transparencia los proyectos generadores de conflicto:
 - Conociendo de primera mano –Director General de Aramón- el proyecto de ampliación y su procedimiento de tramitación.
 - Compartiendo información solicitada desde los miembros de la PDM
 - Conociendo los requisitos que el INAGA exige a este proyecto.
 - Analizando las claves urbanísticas asociadas a este proyecto.
- Proponer un listado de criterios comunes a exigir a cualquier proyecto de nieve.

Desde el **IPE** se plantea la duda si el estudio socioeconómico encargado por el Ayuntamiento de Montanuy se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el proyecto. En este sentido, **Ángel García** responde que las EIA se centran en aspectos ambientales y que, en principio, no deberían contemplar obligatoriamente estas cuestiones. **Nacho Celaya** recuerda que se remitió por email el documento (de unas 170 páginas) a todos los miembros de la Mesa.

La **PDM** felicita expresamente al INAGA por la transparencia en la exposición y los contenidos expuestos sobre la EIA. Igualmente recuerda que faltaría disponer de algunos documentos puestos a disposición por Aramon (Mapas de riesgos, de innovación, ect) para poder valorar aspectos concretos.

Desde el **IPE** piensan que puede facilitar el acercamiento entre las partes la consideración de que lo ambiental forma parte de lo económico.

Por parte de **ADELPA**, estando de acuerdo en ese principio , proponen evitar hacer una declaración rotunda de que un proyecto es incompatible estrictamente por un tema ambiental.

Miguel Angel Gracia considera que los procedimientos están ya fijados por ley y tampoco podemos entrar en las funciones del INAGA que son los especialistas.

Desde **ASAJA** se apuntan otros aspectos generales que se reservan para su incorporación en los contenidos de la futura Ley.

7.- CONTINUACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE LA NIEVE

En la última hora y media de sesión se trataron los criterios pendientes de concretar.

A continuación se muestra el resultado del debate, a partir del documento inicial que se utiliza en esta sesión, indicando en color azul las nuevas incorporaciones y en color rojo y tachado los aspectos eliminados de la redacción original.

Borrador de la Propuesta de la MESA DE LAS MONTAÑAS sobre CRITERIOS EXIGIBLES PARA LOS PROYECTOS DE LA NIEVE

Pendiente de debatir y aprobar definitivamente en las entidades
10 Noviembre de 2009

CRITERIO Nº 1.

Se trata de diseñar y ejecutar las intervenciones teniendo en cuenta el carácter irreversible de la pérdida de suelos. Para ello, será necesario establecer una graduación que contemple el rechazo de algún proyecto que sobrepasara los límites marcados en cuanto a volumen de movimiento de tierras u otro tipo de indicador que se decida, y que, en su caso, obligara a utilizar alternativas técnicas (como el transporte en helicóptero para evitar la construcción de pistas).

Lograr la máxima adaptación del esquí a la morfología de las montañas, minimizando las actuaciones que pongan en riesgo la preservación de los suelos y las afecciones sobre las laderas.

CRITERIO Nº 2.

Se trata de que el territorio esté de acuerdo con la intervención pero también de que exista una demanda suficiente que la justifique.

Que se garantice la participación de la población local en la toma de decisión sobre la intervención y las infraestructuras, partiendo de la base de la existencia de una demanda por parte de los potenciales usuarios.

CRITERIO Nº 3.

Los proyectos de estaciones de esquí deberían suponer un apoyo a la diversificación económica en las poblaciones del entorno, diversificación en cuanto a los sectores implicados (apoyando el sector servicios, pero también las actividades agraria y ganadera) y en cuanto a los promotores (apoyando, siempre que sea posible, iniciativas empresariales, profesionales y productos locales).

Que fomente el desarrollo endógeno y mejore las condiciones de vida en las poblaciones del entorno, favoreciendo, en la medida de lo posible, la creación y mantenimiento de iniciativas empresariales locales (economía de proximidad).

CRITERIO Nº 4.

Se trata de trasladar a la sociedad, de una manera objetiva, la oportunidad y rentabilidad que supone la intervención para estos municipios y para el conjunto de la sociedad.

Que, por su dimensión pública, se pueda explicar de una forma transparente la rentabilidad económica y social del proyecto para los municipios implicados y a la sociedad en general, siendo conveniente la realización de un análisis de alternativas, sobre la misma inversión.

CRITERIO Nº 5.

Dada la relación directa de los efectos del cambio climático sobre la rentabilidad de la intervención y sobre el recurso explotado (nieve), se trata de que se estudien, los posibles escenarios de cambio climático sobre la nieve en las zonas en las que se pretenda actuar.

Que se tengan en cuenta con el máximo rigor, los distintos escenarios del cambio climático y sus efectos.

CRITERIO Nº 6.

Se trata de que se contemple, en cualquier proyecto o intervención, la reversibilidad de las instalaciones y, por lo tanto, del paisaje. Una vez terminado el plazo de vida útil de la estación debería ser posible la recuperación del paisaje original.

Reversibilidad de las estaciones de esquí, en las instalaciones y en el paisaje.

CRITERIO Nº 7.

Se trata de que el modelo de desarrollo del esquí en Aragón se fundamente en la calidad. ~~Por un lado, calidad en las acciones de promoción que se realicen ("mejor" dominio esquiable evaluable frente a "máximo" dominio esquiable).~~ ~~Por otro lado, calidad en de~~ la gestión y diseño de cada intervención, priorizando la mejora y modernización de las instalaciones existentes.

Que se prime la calidad en la gestión, diseño y promoción del modelo de esquí.

CRITERIO Nº 8.

Se trata de ~~orientar~~ ~~cambiar~~ la dinámica ~~que se ha dado hasta ahora,~~ ~~potenciando la generación de valor añadido en la zona y en proyectos de interés general en la que no se obtenía ningún valor añadido en la zona ni en proyectos de interés general.~~ Se plantea, por un lado, que estos ~~beneficios~~ se puedan reinvertir en la zona (en la mejora del propio proyecto o en otro tipo de mejoras en el municipio). Por otro lado, se abre un debate sobre la necesidad de que también pueda repercutir en otras zonas en las que no se puede hacer este tipo de proyectos, siguiendo el principio de ~~cohesión territorial~~ ~~solidaridad interterritorial~~ y utilizando mecanismos financieros como la creación de un fondo económico de inversiones en programas de desarrollo.

Que se garantice la reinversión de los ~~beneficios~~ ~~ingresos~~ derivados de la ejecución del proyecto (por ejemplo las plusvalías urbanísticas) en mejoras del proyecto y de la zona, pero también en proyectos de interés general que podrían implementarse en otros territorios (cohesión territorial ~~solidaridad interterritorial~~).

CRITERIO Nº 9.

Se trataría de que se puedan dar las condiciones para el asentamiento de población. Para ello es imprescindible que se cree empleo, pero también se debería acompañar de medidas que permitan acceder a la vivienda de primera residencia por parte de los trabajadores, ~~priorizando~~ ~~impulsando~~ la promoción de vivienda de protección oficial (de alquiler o de compra) en los municipios del entorno de la intervención.

Que favorezca, con medidas singulares, el asentamiento de población, con la creación de empleo y la mejora de la accesibilidad a la vivienda tanto de la gente que trabaja como de la que se quiere quedar a vivir.

CRITERIO Nº 10.

Se trata de disponer de la suficiente información que nos permita elaborar un Mapa de la Nieve en Aragón. Este mapa, unido a los criterios sobre los que se está trabajando, conformará el marco general o modelo de desarrollo del esquí. Una vez definido el modelo, se podrá implementar a través de diferentes instrumentos de planificación (directrices comarcales de ordenación, PORN, etc.).

Que se disponga urgentemente de la información objetiva previa para poder valorar, en su conjunto, todos los territorios de montaña, donde se crucen, entre otros, los valores naturales, la potencialidad para el esquí, las necesidades socioeconómicas de la población y otros parámetros que se están teniendo en cuenta en los estudios impulsados desde el Gobierno de Aragón.

- *En este apartado, Nacho Celaya recuerda las palabras de Julio Tejedor que, en su primer día de comparecencia, recordó que el Gobierno tenía encargado un estudio sobre los distintos escenarios de la nieve, donde cree que se recogía todo lo que se pide en este criterio y reitera que sería interesante conocerlo en la Mesa cuando se pudiera disponer de él.*

CRITERIO Nº 11.

Se trata de que cualquier intervención relacionada con la nieve, permita **compatibilizar con** el uso agro-ganadero de los pastos de montaña. Se trata de una actividad esencial para mantener los pastizales de montaña y como tal, se debería considerar prioritaria. Por otro lado, se debería contemplar el aprovechamiento de las infraestructuras generadas ligadas al proyecto (como pistas de acceso o puntos de agua) para los usos agro-ganaderos.

Que sea compatible con los usos agro-ganaderos.

CRITERIO Nº 12

Se trata de profundizar más en la tendencia urbanística actual y fijar los requisitos que debería cumplir cualquier actuación urbanística en el entorno de las estaciones de esquí.

Que, en los casos en los que haya actuaciones inmobiliarias, se garanticen una serie de requisitos, entre otros, que se realicen en el entorno de núcleos existentes, que se eviten urbanizaciones en altura, que se respete el paisaje urbano, ¿dimensión y? tipología constructiva propio de cada población y que se priorice el uso hotelero frente al uso residencial etc.

CRITERIO Nº 13

~~Establecer cotas máximas para la instalación de nuevas infraestructuras relacionadas con las estaciones de esquí (2.000 m. en el Pirineo y 1.500 m. en el Sistema Ibérico).~~

En relación a este criterio, el IPE se compromete a:

- *mandar el escrito completo al resto de los miembros de la Mesa donde explica su propuesta de forma más detallada.*
- *argumentar científicamente las razones que avalarían su propuesta en términos de límite altitudinal para compartirla a título informativo con el resto de miembros de la Mesa.*
- *reformular la redacción en términos que pueda integrar otras sensibilidades de la Mesa que manifiestan su preferencia en marcar los límites en base a criterios de impacto concreto de una actuación sobre un determinado lugar.*

En un primer momento y a la espera de una posible propuesta definitiva se baraja dos posibilidades:

- a) mantener un criterio altitudinal genérico por encima de las cotas propuestas y dejar abierta la posibilidad de fijar excepciones.; b) No plantear cotas fijas si no valorar los posibles impactos sobre la conservación en cada caso y lugar concreto (excluiría posiblemente algunos espacios por encima de las cotas propuestas y en cambio incluiría algunos espacios con valor para la conservación que se encuentran por debajo de esas cotas).*

En relación al debate mantenido sobre este criterio ADELPA pide al IPE que haga un esfuerzo de concreción y que se fije en el territorio qué efectos reductores han padecido contra su supervivencia las "comunidades alpinas", en qué lugar concreto y en qué cantidad, en relación con las áreas de esquí ya históricamente establecidas (con más de 10 años de antigüedad).

CRITERIO Nº 14

Sabiendo que está previsto por Ley, que en el plazo de un año se elaboren y aprueben los Planes de Gestión de los LICs y ZEPAS, cualquier proyecto que se tramitara antes de la aprobación de esos planes debería analizar su compatibilidad con los planes de conservación, la delimitación de áreas críticas para las especies amenazadas y las posibles afecciones e impactos sobre fauna y flora, para determinar si se puede o no intervenir.

Antes de aprobar proyectos ubicados en espacios de la Red Natura 2000 o que afecten a las especies amenazadas, considerar su compatibilidad con las medidas de conservación previstas en los futuros Planes de Gestión y los Planes Conservación.

CRITERIO Nº 15

Se trataría de fomentar alternativas a los aparcamientos en altura, estudiando caso a caso para tampoco generar servidumbres en los núcleos ya consolidados y propiciando sistemas de transporte más sostenibles para el acceso a las pistas.

Desarrollo de un Plan de Transporte y Movilidad para el entorno de la estación de esquí (pistas y municipios) que evite los aparcamientos en altura.

CRITERIO Nº 18

Asegurar el seguimiento y la difusión de los Planes de Vigilancia Ambiental contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, realizando un especial control de los condicionados a la ejecución del proyecto.

Garantizar el seguimiento y la difusión de las actuaciones y de los Planes de Vigilancia Ambiental (definir en términos más cercanos un concepto de Plan de Vigilancia Ambiental).

7. FIN DE LA SESIÓN Y PRÓXIMA CONVOCATORIA

Por último **Nacho Celaya** recapitula los aspectos pendientes de cara a la próxima sesión:

1. Recuerda el compromiso que han adquirido los distintos miembros de la Mesa en contactar los ponentes para la próxima sesión. Concretamente para el 24 se espera que Pablo Dolz se ocupe de organizar la ponencia de Demografía y el IPE la ponencia de Ganadería.
 - o Queda por concretar el tema del debate sobre el Parque de los Pirineos y la Reserva de la Biosfera
2. El IPE concretará su propuesta para el criterio 13 incorporando las reflexiones que se hicieron en la Mesa.
3. Para la próxima sesión (24 de noviembre), la coordinación de la Mesa remitirá a todos los asistentes una propuesta final de criterios para que puedan ser tratados en el seno de las entidades y éstas puedan expresar su conformidad, o no, en la próxima reunión. En el caso de que se considere necesaria una redacción alternativa las entidades deberán remitirlas a la coordinación de la mesa con suficiente antelación (**máximo hasta el 23 de noviembre**) como para que se puedan tratar igualmente el día 24.

Zaragoza 10 de noviembre de 2009